

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

12 de abril de 1983

ACTA N°. 420-83

ASISTENTES: Lic. Marco Vinicio Alvarez, rector a.i.
Dr. Sherman Thomas
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Minor Vargas
Dr. Mauro Murillo
Dr. Jorge Enrique Guier
Dr. Ronald García
Dipl. Enrique Góngora
Br. Walter Solano
Lic. Carlos Montero
Arq. Oscar Raúl Hernández
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Dr. Chester Zelaya Goodman
Dr. José Luis Vega Carballo
Ing. Rodrigo Castro

-Se inicia la sesión a las 8 a.m.-

ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se acuerda aprobar la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación acta No. 418-83
3. Correspondencia
4. Informes del rector a.i.
5. Informes de las comisiones
6. Asuntos de tramitación urgente
7. Ampliación de montos cajas chicas
8. Aprobación modificación interna No. 1
9. Nombramiento interino Vicerrector Ejecutivo
10. Comentarios sobre el Convenio Coordinación Educ. Superior
11. Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACION ACTA No. 418-83

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el acta No. 418-83.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta oportunidad

ARTICULO IV. INFORMES DEL RECTOR a.i.

EL RECTOR a.i. informa que tuvo la visita del señor Francisco Rojas del ICT. El objeto era informarnos que este instituto había aprobado una partida de ¢800 000 00 en forma oficial para el mantenimiento del Jardín Botánico Las Cruces. Sobre ese respecto, le consultó la posibilidad que había para que esa partida se diera cada año. Manifestó el señor Rojas que la intención del ICT era esa, por lo menos en primera instancia y también financiar los costos de mantenimiento y sueldos del Sr. Wilson. Están sumamente interesados en fomentar las actividades turísticas del Jardín. Le manifestó que le parecía interesante que se estuviera pensando de esa forma pero que lo que más nos interesaba en este momento como estrategia era tratar de negociar el traspaso. Se comentó sobre la posibilidad de que vía ICT, se llevara a cabo un proyecto sobre desarrollo turístico y traer un consultor para que lo desarrollo en el Jardín Botánico Las Cruces. Le propuso que estableciéramos prioridades, que en este momento era prioridad uno negociar el traspaso del Jardín a la UNED y que posteriormente estaríamos en disposición de presentarles los proyectos y presupuestos, con la intención de que ellos se den cuenta de qué forma se gastarán los dineros que están asignando a la UNED para el mantenimiento y administración del Jardín Botánico Las Cruces.

ARTICULO V: INFORMES DE LAS COMISIONES

No hay informes de comisiones para esta sesión.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE TRAMITACION URGENTE

1) Nombramiento del Jefe de la Oficina de Audiovisuales

El RECTOR a.i., explica que el concurso para la plaza de Jefe de Audiovisuales y Jefe de Extensión, se cerró el jueves 7 de abril.

En virtud de que para el puesto de Jefe de Extensión se presentaron 5 candidatos, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos elaborar un cartel para una próxima sesión, indicando nombre, experiencia, estudios de cada uno de los candidatos para tener un panorama más amplio a la hora de tomar una decisión.

El Rector a.i., da lectura a la nota enviada por Recursos Humanos donde indica el resultado del concurso de la plaza del Jefe de Audiovisuales. Adjunta también el expediente del único concursante. Se procede a votar en forma secreta.

ACUERDO No. 343:

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Ana María Rodino Pierri como Jefe de la Oficina de Audiovisuales a partir del 13 de abril de 1983. ACUERDO FIRME.

2) Recargo funciones Jefe Centro de Investigación Estadística

EL RECTOR a.i. informa sobre una nota que recibiera de Ma. Helena Ramírez, Jefe del Centro de Investigación Estadística, donde comunica que se incapacita por maternidad a partir del 14 de abril por un periodo de cuatro meses. El rector explica que la idea es que las funciones de ese centro queden recargadas en el Vicerrector de Planificación.

DR. MURILLO: Pregunta si no será factible recargar esas funciones a algún director.

EL RECTOR: Manifiesta que en este momento solo hay un director, el de Planeamiento Administrativo que fue el que se sustituyó en la sesión pasada por el señor Carlos Hernández.

LIC. MONTERO: Cree que cuando se va un funcionario unos días, una semana, procede el recargo de funciones, pero en este caso son cuatro meses, entonces el recargar tanto tiempo no lo cree conveniente por la acumulación de trabajo. En este sentido, lo mejor sería que se hiciera el nombramiento de un sustituto.

DR. VARGAS: Lo más conveniente es nombrar un funcionario de la misma oficina, a la que el vicerrector pueda encargarle como recargo las funciones de jefatura. Que gente trabaja ahí como para que se le pueda recargar la jefatura.

EL RECTOR: Por afinidad profesional y conocimiento del trabajo hay dos profesionales, hay un estadístico que es Orlando Saborío y un profesional que es sociólogo Fernando Bolaños. Le parece entonces que sería don Orlando la persona más adecuada después de la Sra. Ma. Helena Ramírez.

DR. VARGAS: Le parece razonable que se nombre a Orlando aunque tenga medio tiempo y cree que lo que habría que buscar dada la naturaleza de la oficina y los mismos intereses que tiene la vicerrectoría, algún esfuerzo de organización matricial, asignar proyectos que permita, que aunque esta persona esté medio tiempo, ejercerlos.

ACUERDO No. 344

SE ACUERDA recargar la jefatura del Centro de Investigación Estadística en el señor Orlando Saborío, mientras dure la ausencia de la titular, por un período de cuatro meses a partir del 12 de abril de 1983. ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: AMPLIACION MONTOS DE CAJAS CHICAS

EL RECTOR: Se recomienda ampliar los montos de las cajas chicas, y además adicionar un nuevo tipo. La idea es que dado que los montos que existen se agotan en forma prematura, estos se amplíen.

DR. MURILLO: Considera que para descargar al Consejo Universitario se envíe este asunto a la Comisión de Administrativos y Económicos.

LIC. MONTERO: Cree necesario efectuar la ampliación debido a que es muy poco el dinero que tienen las cajas y se agota rápidamente.

LIC. CEDEÑO: Solicita opinión del Auditor.

AUDITOR: No ha tenido tiempo de analizar bien este asunto. Le gustaría estudiarlo más a fondo a fin de evitar riesgos con cantidades tan grandes de dinero en las mencionadas cajas.

DR. GARCÍA: Tener en caja 20 mil o 50 mil colones sería lo mismo en cuanto al riesgo que se correría de pérdida.

DR. MURILLO: Cree que va a hacer falta un criterio formal por parte de la Auditoría que se enviaría a la Comisión de Administrativos y Económicos, y luego vendría al Consejo Universitario.

AUDITOR: Es necesario hacer el estudio.

EL RECTOR: Conviene que el documento lo estudie la Auditoría y presente un informe a la Comisión de Administrativos y Económicos y que esta comisión remita una propuesta al Consejo Universitario.

ACUERDO No. 345

SE ACUERDA encargar a la AUDITORIA presentar para la próxima sesión de la Comisión de Administrativos y Económicos, un informe sobre la ampliación de montos de cajas chicas de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII: MODIFICACION INTERNA No. 1-83

EL RECTOR: Es una modificación muy pequeña por ¢111 070 00, con la idea de acomodar algunas partidas, las cuales serán restituidas todas en la Modificación Externa 1-83, que es más amplia. Esta se hace por razones de tiempo, por darle cierta prioridad a pagos de alquiler, depósitos de garantía al ICE para instalar nuevos teléfonos y para fortalecer la tutoría telefónica. Desea saber si tienen alguna observación al respecto.

DR. SOLANO: Manifiesta su interés de que cuando se vaya a incrementar el servicio telefónico se realice un estudio técnico sobre la operacionalidad y funcionamiento que pueda tener este servicio. No ha visto un estudio serio sobre la tutoría telefónica, y cree necesario que debe hacerse antes de incrementarse.

Otra observación es sobre otros materiales y suministros. Tuvo la oportunidad de visitar las bodegas de reactivos situada en Calle Blancos, cree que tiene problemas muy serios, muchos materiales se están perdiendo y no hay control ni las condiciones adecuadas. No imagina la cantidad de equipo o de material

que está corriendo ese riesgo. Además la persona que trabaja allí no tiene las condiciones mínimas de seguridad.

EL RECTOR: En cuando a las tutorías telefónicas se está fortaleciendo, hay una idea de disminuir la dosificación de la tutoría presencial, pero sustituirla con la tutoría telefónica. Existe un estudio del CONVIACA que fue analizado y aprobado por el CONRE en donde se establecen varios criterios del por qué fortalecer una evaluación para ver hasta donde es realmente esta tutoría efectiva, desde el punto de vista del proceso enseñanza aprendizaje. Desde luego a medio año tomar una decisión sobre si realmente se considera que la tutoría telefónica es un verdadero sustituto de la tutoría presencial y si resulta económico desde el punto de vista de viáticos, costo de transporte, etc.

Otro asunto sería con relación a los reactivos, semillas y condiciones de los reactivos, que cree que antes de ver este asunto le encargaría a la Vicerrectoría Ejecutiva que se hiciera una inspección y preparara un informe sobre las condiciones ambientales de esos laboratorios.

DR. THOMAS: Se refiere a dos de los rubros de esta modificación. Fue invitado a una actividad de los tutores de la rama de química, expresamente porque había expresado en el seno del Consejo Universitario algunas dudas sobre el trabajo que ellos realizan. De la conversación con ellos le quedó muy claro que hay discrepancias serias en cuanto a lo que se entiende pro tutoría. Hay problemas de política institucional en cuanto a lo que debe ser la labor de los tutores. Le tomó por sorpresa encontrar que se está montando tutoría telefónica sin que realmente estemos enterados de cómo funcionan las tutorías presenciales y cuáles son los elementos de juicio que se han tenido para cambiar el énfasis de lo que se ha venido haciendo. Le preocupa que en el documento que se les distribuyó sobre la preparación del personal de la UNED, de nuestros tutores, que un alto porcentaje son bachilleres y además son jóvenes, lo que supone falta de experiencia. Además, no conoce ningún plan de la institución que propenda a capacitar permanentemente a los tutores.

Considera que si la tutoría presencial es difícil, la telefónica es aún más y requiere de un personal muy calificado.

Lo relaciona con las tutorías en materia de política institucional y la tarea nuestra es ocuparnos porque la acción académica de la institución se lleve por los mejores rumbos posibles y que por lo tanto dé los frutos positivos que todos esperamos. Cree que la calidad académica de la institución debe estar en primer lugar.

Estuvo de visita en las bodegas de Calle Blancos donde tienen almacenadas semillas y productos químicos. Hace un llamado de atención a las autoridades en el sentido de que se ocupen de arreglar el problema existente en ese centro. Tienen por ejemplo en un mismo lugar sustancias que podrían producir explosiones, las condiciones de trabajo en esas bodegas son precarias. No hay mesas, agua, no hay frascos para poner los reactivos.

Resume diciendo que lo relacionado con la tutoría telefónica es de resorte del Consejo Universitario, es política académica institucional y externa su

preocupación por lo observado en el CAU de Calle Blancos donde las condiciones de trabajo atentan contra la dignidad humana.

ARQ. HERNANDEZ: Esos dos puntos tienen que ver con un aspecto fundamental del quehacer de esta institución, en lo que llamaría objetivos y metas realizables. En este momento hay una serie de actividades relacionadas con el asunto de la administración de las carreras que están demostrando que cantidad de aspectos no fueron tomados en cuenta. Se abre una carrera, se ven los aspectos de impacto social, rentabilidad ocupacional pero no ha habido una labor de análisis detallado de cuáles van a ser las consecuencias de implementar esa carrera dentro de la estructura de la universidad.

A medida que se acerca la entrega de la docencia en estas carreras, se empiezan a presentar los problemas imprevistos. No ha habido una moción clara de lo que sería una empresa realizable dentro de la disponibilidad de recursos, esto demuestra que el sistema a distancia no es tan fácil, que hay que tener cuidado en cuanto a metas y objetivos que se persiguen y en ese sentido debería hacerse un alto en el camino para hacer una evaluación diagnóstica de lo que está sucediendo y preocuparse por la excelencia de sus actividades, fijarse más bien en los aspectos cualitativos y no cuantitativos.

DR. MURILLO: Presenta una moción de orden en el sentido de que se apruebe la modificación interna No. 1 y que los temas planteados anteriormente sobre la tutoría telefónica, sea visto por la Comisión de Asuntos Académicos previa solicitud de informes a quien haya que solicitarlos y el tema de la bodega de equipos y materiales de laboratorio ubicado en Calle Blancos, sea visto en la Comisión de Administrativos y Económicos previo informe de la Vicerrectoría Ejecutiva. Ambas comisiones después de que los estudien deberán formular recomendaciones al Consejo Universitario.

DR. VARGAS: Hace una aclaración a la moción del Dr. Murillo y es que días atrás se había planteado una discusión sobre el Sistema Tutorial que incluía entre los puntos que esbozaron, una discusión sobre la tutoría telefónica. Entonces, sugiere que en lugar de enviar este asunto a la Comisión de Académicos, sea visto en plenario y posteriormente enviar a Comisión de Académicos lo que se estime pertinente.

ACUERDO No. 346

SE ACUERDA, dar aprobada la Modificación Interna No. 1-83.

ACUERDO FIRME

ACUERDO No. 347

SE ACUERDA encargar a la Vicerrectoría Ejecutiva elaborar un informe sobre los problemas que existen en las bodegas de equipos y materiales de laboratorios de la

UNED, ubicados en el Colegio de Calle Blancos, con el fin de que sea remitido a la Comisión de Asuntos Administrativos para que esta comisión haga las recomendaciones correspondientes al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IX: NOMBRAMIENTO INTERINO VICERRECTOR EJECUTIVO

EL RECTOR a.i manifiesta que en vista de que el Dr. García se va por seis meses se nombre al Lic. Carlos Luis Fallas como Vicerrector Ejecutivo interino. Este asunto quedó pendiente en la sesión anterior y había una lista de oradores, seguiremos con esta conversación.

Da lectura a una nota enviada por el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva en el sentido de apoyar el nombramiento del Lic. Fallas como Vicerrector Ejecutivo interino.

DR. THOMAS: Cuando don Mauro mencionó la preocupación existente en este Consejo Universitario con relación al número de vicerrectores, no es la primera vez que se hace. Se ha venido conversando por mucho tiempo sobre la administración de la UNED. Es urgente que se revise la forma como se han hecho las cosas. Cuando se trajo a colación aquí la posible sustitución del Vicerrector Ejecutivo, no debe interpretarse de ninguna manera que es que se hubiera cuestionado la existencia o no de la Vicerrectoría Ejecutiva. Esto en ningún momento ha sido cuestionado. La estructura organizativa y de administración en general de la institución es la que ha inquietado a algunos de nosotros. A veces hay que buscar las oportunidades cuando estas no se presentan. Por eso pienso que el hecho que hubiera que nombrar un sustituto de la Vicerrectoría Ejecutiva es una oportunidad para volver a conversar sobre este asunto. No ve inconveniente en que se haga el nombramiento correspondiente, pero hay que aprovechar la ocasión para ahondar en este problema y estar seguros de que se da una administración apropiada en la UNED.

DR. GARCÍA: Está de acuerdo con lo planteado. Es importante que cuando una institución llega a una etapa de consolidación se haga un análisis de las estructuras administrativas. Eso sí, conviene que sea hecho por un organismo o un grupo de personas fuera de la universidad.

No debe dejarse a una vicerrectoría acéfala y debe nombrarse a una persona mientras se hace ese análisis. El vicerrector interino vendría a sustituir, mantener la coordinación y dirección de una vicerrectoría bastante grande como lo es la Vicerrectoría Ejecutiva.

ARQ. HERNANDEZ: Partiendo de los hechos, el Vicerrector Ejecutivo ha solicitado un permiso. En torno al nombramiento de un sustituto, se dice que debe aprovecharse esa coyuntura para acometer una reforma o revisión de la estructura de la universidad. El primero es puramente administrativo, sea el

nombramiento del sustituto y el otro es mucho más amplio, la revisión de la estructura de la universidad.

Debe empezarse por el segundo punto porque el primero como lo dijo es puramente administrativo. Hay que empezar por poner en blanco y negro las razones. Hasta el momento no las ha oído.

Desde el punto de vista práctico, si se dividen esas razones, habría que ver cuál es el marco legal que se tendría para actuar, y este está establecido dentro del Estatuto Orgánico.

Define su posición en cuanto a que si se realizara un estudio técnico se hiciera reuniendo los siguientes requisitos, que comprenda toda la estructura, que el analista sea externo para asegurar total objetividad y además, debería comprender dos partes: una evaluación diagnóstica y una recomendación que fundamentalmente tendría que tener una base doctrinaria que emane de las necesidades y características de un sistema a distancia.

Debe haber una estructura de trabajo, y el Consejo debería nombrar una comisión ad-hoc para este asunto, de manera que haya un proceso de consulta entre esa comisión y el consultor, todo dentro de un cronograma de trabajo.

LIC. MONTERO: Se han explicado algunas de las cosas que habían quedado pendientes en la última oportunidad, primero que no se ha objetado la Vicerrectoría Ejecutiva y segundo que en este caso, el candidato que se ha propuesto, ha desempeñado el puesto a satisfacción en otras oportunidades.

Hacer un estudio de estos, es relativamente largo. Si esto implica tener que recurrir a recursos de la institución para hacerlo, debería establecerse por qué se va a hacer, establecer una evaluación dentro de ese estudio y finalmente hacer las recomendaciones que se estimen pertinentes. Considera que este estudio debe ser hecho por personas ajenas a la institución.

DR. MURILLO: Le satisface la forma en que se está llevando a cabo la discusión de este tema. Aparte de que ya se había tratado el tema del número de vicerrectorías antes, se podrían dar razones concretas, con cierto rigor técnico. La planificación no es vicerrectoría en ninguna universidad, solo en ésta.

Se ha hablado dentro de la institución de crear dos vicerrectorías, una de Vida Estudiantil y últimamente se ha oído de una Vicerrectoría de Centros Académicos. Otra razón más, es que estamos en una crisis tremenda y sabemos que ésta puede repercutir especialmente en las universidades. Se ha hablado también de la posibilidad de refundir universidades o por lo menos de congelar presupuestos universitarios. Esas circunstancias por sí solas implican cuestionarse intensamente la estructura orgánica del uso de los recursos, porque se sabe que el número de vicerrectorías se traduce no solo en problemas de eficacia sino que fundamentalmente cada vicerrectoría genera mucho gasto. La única forma de abordar este tema y tomar una decisión es partiendo de un estudio serio sobre el problema. Si el estudio es externo,

posiblemente la persona no llegará a comprender a cabalidad la situación interna realmente. Si esta es interno, con seguridad que estará mediatizado.

Es cierto que el tema se traído a colación a raíz de un nombramiento que habría que hacer del vicerrector interino, reiteraría también que nadie está planeando eliminar la Vicerrectoría Ejecutiva, reiteraría que nadie cuestiona la persona del Lic. Fallas del cual tengo el mejor concepto, el problema es otro. En la sesión pasada se refirió a expectativas orgánicas., más que personales. Si se nombra ya un sustituto temporal del vicerrector ejecutivo, nos ataríamos las manos para entrar seriamente en el estudio del número de vicerrectorías porque nombrado el sustituto estaría claro que la Vicerrectoría Ejecutiva seguiría como tal.

Lo que plantearía es la necesidad de analizar otras probabilidades antes de nombrar un sustituto. Había pensado la posibilidad de recargar a la Vicerrectoría de Planificación en la Vicerrectoría Ejecutiva. Si se logra hacer este recargo se llevaría todo el camino para una eventual refundición de esas dos vicerrectorías en un futuro. Luego se verá si se hace o no. en termino de pasos se debe analizar todas las probabilidades que hay de llenar esta función.

En síntesis y agotadas estas probabilidades de sustitución, escoger lo que más conviene a la UNED y luego abocarse a ver este asunto del número de vicerrectorías. Sobre esto, no hace falta en este momento decidir nada ni sobre la metodología, hay que tomar una decisión que no nos obstaculice después.

RECTOR: Respetando la lista de oradores de la sesión anterior, propone una moción concreta en el sentido de que se nombre al Lic. Carlos Fallas como Vicerrector interino por un periodo de seis meses.

DIPL. GONGORA: Deberían separar los temas, el nombramiento del vicerrector y la revisión de la estructura de la UNED. Qué es lo que preocupa el número de vicerrectores, o vicerrectorías. No ve claro el asunto.

Debe aclarar que en la UNED no existe Vicerrectoría de Investigación. Existe Centro de Investigaciones que depende de la Rectoría directamente, este consta de un encargado de proyectos de investigación, con rango de vicerrector, una secretaria, una máquina de escribir, unos archivadores, el escritorio de la secretaria, el escritorio del vicerrector, dos teléfonos, uno externo y otro interno y parece como 05 del Presupuesto. No cree que ese centro esté haciendo problemas, si no les gusta que tenga el título de vicerrector, que se lo digan. Si le quitan el título de vicerrector y le dan otro lo perpetúan en el puesto. Siempre ha tenido la duda qué pasa con una persona que no es vicerrector y tiene rango de vicerrector. Pues simplemente que correría el destino común de los vicerrectores de terminar cuando termina el jefe.

BR. SOLANO: Le parece que estos temas deben separarse. Que el nombramiento interino no afecta que posteriormente se puede abrir una discusión amplia y profunda sobre la necesidad de eliminar, crear o recargar vicerrectorías.

DR. GARCÍA: Cree importante que se nombre una persona de la Vicerrectoría Ejecutiva, por la dispersión geográfica no es conveniente que se recarguen las funciones en otra vicerrectoría, esto impediría realmente el que pueda proyectarse hacia el resto de los funcionarios en una relación más estrecha, más directa.

No es excluyendo el hecho que se nombre a un vicerrector interino y que se pueda entrar en un análisis organizado de la universidad, se pueden hacer las dos cosas aun estando el vicerrector interino. Pero mientras tanto se tiene el buen funcionamiento de la Vicerrectoría Ejecutiva y la coordinación de una vicerrectoría que es tan importante especialmente la Vicerrectoría Ejecutiva tal vez por el mismo tamaño e importancia dentro de la institución.

EL RECTOR: Se procede a votar la moción presentada para nombrar al Lic. Carlos Luis Fallas como Vicerrector Ejecutivo por seis meses a partir del 25 de abril de 1983. Con cinco votos a favor y dos en contra, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 348

SE ACUERDA nombrar al Lic. Carlos Luis Fallas, como Vicerrector Ejecutivo a.i. a partir del 25 de abril de 1983, mientras dure la ausencia del titular.

ACUERDO FIRME

-Se levanta la sesión a las 10:10 am. -

Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador
Rector a.i.

NNP / alf **